

REFORMA DE DEMANDA

julio eduardo liñan pana <chagal21@hotmail.com>

Jue 14/07/2022 12:08 PM

Para: Despacho 03 Sin Sección - Oral Tribunal Administrativo - Cesar - Valledupar

<des03sinsecotadmvar@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Valledupar

<sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Judicante 01 Juzgado 03 Administrativo - Cesar - Valledupar

<jud01j03admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: julio liñan <jelpnevi@hotmail.com>

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR.
M.P. DR. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
E. S. D.

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Demandante: Amada rosa pimienta meriño

Demandado: Municipio de valledupar

Radicado 20-001-23-33-003-2013-00105-00

Asunto: REFORMA DE DEMANDA

JULIO EDUARDO LIÑAN PANA , mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Valledupar – Cesar, abogado titulado y en ejercicio , identificado con cedula de ciudadanía No. **77.187.738 expedida en Valledupar – Cesar** y portador de la tarjeta profesional No. **165.669 del C.S.J.**, haciendo uso del poder conferido legalmente por la señora **Amada rosa pimienta meriño**, domiciliada y residente en la ciudad de Valledupar, en forma comedida presento dentro de los términos de ley REFORMA a la demanda arriba referenciada, conforme al artículo 173 del C.P.A.C.A. Demanda principal de Acción Nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra del Municipio de Valledupar representada en el momento de radicación de la demanda por el señor Fredy socarras reales hoy representada por el señor Mello Castro Gonzales , o quien haga sus veces en el momento de presentación de esta reforma, con ocasión de que le sean reconocidas el derecho y pago de prestaciones sociales, pensionales y laborales a mi representada:

REFORMA

1. Pretendo reformar el capítulo de PRUEBAS: TESTIMONIALES, de la demanda principal; el cual requiero sean incluidos dos personas para que rindan testimonio y la accionante un interrogatorio de parte donde den claridad sobre los hechos y pretensiones objeto de la demanda.
2. El capítulo de PRUEBAS: testimoniales y documentales, debe quedar de la siguiente forma:

TESTIMONIALES

Señor Magistrado, solicito ordene a bien recibir los testimonios e interrogatorio de parte de las personas que al final de este párrafo menciono junto con su lugar de ubicación. la finalidad de escuchar sus declaraciones en audiencia, es que se pueda demostrar la vinculación laboral existente entre mi poderdante y el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, probar el tiempo que mi representado laboro en favor del municipio y darle solidos a lo que pretendemos demostrar en la demanda.

Solicitare muy respetuosamente la declaración de las siguientes personas para que declare todo y cuanto le consta a cerca de los hechos y pretensiones, en el evento de no llegar a un acuerdo en la audiencia inicial con el demandado.

- a. Ledys palma comas, el cual podrá ser ubicado en la Calle 33a #4b -20, Barrio Los mayales - Valledupar, Celular: 3024500472, correo electrónico: ledyspalma53@gmail.com
- b. Maria Cecilia diaz rincones, el cual podrá ser ubicado en la Carrera 36 No. 9-51, Barrio Divino niño - Valledupar Celular: 3004191260, correo electrónico: mariadiazrionconez@gmail.com


Interrogatorio de parte: solicito ordenar el interrogatorio de parte a la accionante

Amada rosa pimienta meriño, el cual podrá ser ubicada en la Carrera 43 No. 5g – 19 , Barrio La Nevada, Valledupar-cesar, celular: 3126967436, correo electrónico: amadarosapimienta@gmail.com

Del Señor Magistrado,

Signed with Smallpdf 

Atentamente,



JULIO EDUARDO LIÑAN PANA
C. C No. 77.187.738 de Valledupar
T. P No. 165.669 del consejo superior de la judicatura.